



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1192/2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00018769-7/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y N° 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Anabella Hers Cabral, en su carácter de Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad solicita se deje sin efecto la adscripción y se otorgue pase en colaboración –conforme el Art. 6° de la Res. CM N° 1/18-, a los agentes Omar Eduardo Penna y Marina Mercedes Iamurri, para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo, a partir del 27 de diciembre de 2018.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLN N° 8917/2018-SISTEA, que el agente Omar Eduardo Penna fue designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante de Primera Instancia en la Dirección de Seguridad dependiente de la Dirección general de Obras, Servicios Generales y Seguridad del Consejo, conforme Res. Presidencia N° 491/16. Actualmente se encuentra adscripto a la Legislatura de la Ciudad, conforme Res. Presidencia N° 631/18.

Que por otra parte, se informó que la agente Marina Mercedes Iamurri fue designada en el cargo de Auxiliar en el Departamento de Archivo General del Poder Judicial, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Res. Presidencia N° 1192/15. Actualmente se encuentra adscripta al Colegio Público de Abogados de la Ciudad, conforme Res. Presidencia N° 954/18.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada a partir del 27 de diciembre de 2018, la adscripción del agente Omar



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Eduardo Penna, Legajo N° 4153, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuesta mediante Res. Pres. N° 631/2018.

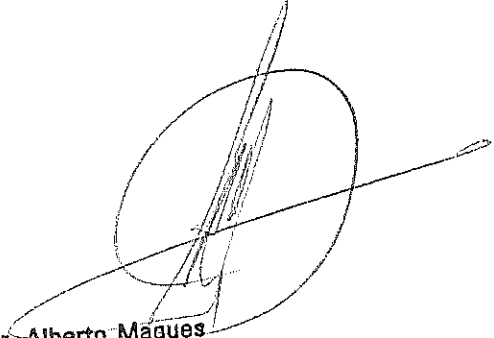
Art. 2°: Otorgar, a partir del 27 de diciembre de 2018, el pase en colaboración al agente Omar Eduardo Penna, Legajo N° 4153, a la Unidad Consejero Dra. Hers Cabral, por el término de un (1) año.

Art. 3°: Dar por finalizada a partir del 27 de diciembre de 2018, la adscripción de la agente Marina Mercedes Iamurri, Legajo N° 6169, al Colegio Público de Abogados de la CABA, dispuesta mediante Res. Pres. N° 954/2018.

Art. 4°: Otorgar, a partir del 27 de diciembre de 2018, el pase en colaboración a la agente Marina Mercedes Iamurri, Legajo N° 6169, a la Unidad Consejero Dra. Hers Cabral, por el término de un (1) año.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección general de Obras, Servicios Generales y Seguridad, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1192 /2018


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires